

Constituida la Red de Oficinas Europeas I+D+i de la CRUE



El Grupo de Trabajo de las Oficinas Europeas de I+D+i, (en adelante RedOE), se creó en mayo de 2016 a propuesta del comité ejecutivo de Crue-I+D+i y en el marco de la Comisión Sectorial de I+D+i de las Universidades Españolas, con el objetivo general de contribuir a mejorar la participación de las universidades españolas en las distintas iniciativas europeas e internacionales en materia de I+D+i.

El pasado día 7 de marzo, se celebró en Madrid el primer Pleno de la Red, en el que se aprobaron por unanimidad tanto su reglamento, la composición de su comité ejecutivo y la creación de cinco subgrupos de trabajo:

- Gestión
- Promoción
- Relaciones Institucionales Técnicas
- Formación
- Relaciones Internacionales y Coordinación Oficina Europea CRUE-CRUP.

En esta primera etapa, la presidencia de la Red está a cargo del Vicerrector de Investigación y Política Científica de la Universidad de Valladolid y la coordinación de la misma ha recaído en una de nuestros técnicos de la Oficina de Proyectos Internacionales (OPI) de la UCO.

Curiosamente, los cuatro integrantes de Comisión Permanente pertenecen a uni-



Primer pleno de la RedOE

versidades andaluzas (Cádiz, Córdoba, Málaga y Sevilla).

La RedOE tiene como prioridad la consecución de los siguientes objetivos específicos:

- Potenciar la presencia de las Universidades en los programas y actividades de I+D+i europeos e internacionales.
- Potenciar la presencia activa de las Universidades Españolas en el seno de las instituciones europeas a través de la Oficina Europea Crue-CRUP.
- Colaborar y asistir técnicamente a Crue-I+D+i en sus relaciones con la Adminis-

tración y con otros agentes sociales y económicos en la definición de mecanismos y elaboración de procedimientos que favorezcan la participación de las universidades españolas en las distintas iniciativas europeas e internacionales en materia de I+D+i.

- Potenciar el desarrollo y profesionalización de las Oficinas Europeas de I+D+i, como estructuras especializadas en la promoción y gestión de la participación en programas europeos e internacionales.
- Potenciar el funcionamiento en red de las Oficinas Europeas de I+D+i desarrollando acciones, instrumentos y servicios de interés común.

Cada universidad podrá estar representada en la RedOE por un máximo de dos miembros del ámbito de proyectos europeos, a designación de su rector.

Además de las universidades, podrán ser colaboradores de la RedOE todos aquellos organismos de investigación sin fines de lucro que, a petición del Presidente de la Red, sean admitidos por la Comisión Permanente y ratificados por el Pleno. Estos miembros podrán asistir al Pleno con voz pero sin voto y participar en las actividades de la RedOE.

Confiamos en que la puesta en marcha de esta Red ayude tanto a los gestores de proyectos como a los investigadores a conseguir un mayor éxito de participación de las universidades en proyectos internacionales.